

IES ROZAS I

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA EL CURSO **2011/2012**

ALUMNOS DE BACHILLERATO

PARA TODOS LOS ALUMNOS

1. La matrícula ha de ser debidamente cumplimentada y firmada por los padres del alumno (en caso de ser éste menor de edad). Se entregará en secretaría en horario de atención al público: de 9:30 a 13:00 horas
2. **Imprescindible:** fotocopia del **DNI** o **NIE** del alumno (en su defecto: fotocopia del Pasaporte y Certificado de Empadronamiento)
3. Dos fotografías actuales, originales, tamaño carné y con el nombre y apellidos escritos por detrás
4. Se abonarán **1,12 euros** en concepto de Seguro Escolar en la cuenta a nombre del centro en La Caixa de la calle Real, número 18, c/c 2100-1781-66-0200098426.

NOTA: No serán admitidas matrículas incompletas

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

ALUMNOS DE 1º CURSO:

- **Título de Graduado en Secundaria** o similares, o **Certificación Académica Oficial** en la que se especifique que el alumno está propuesto para el Título de Graduado en Secundaria.
- **Certificación Académica Oficial** en caso de que sean repetidores de 1º curso de bachillerato.

ALUMNOS DE 2º CURSO:

- **Certificación Académica Oficial**

ALUMNOS QUE VIENEN DE OTROS PAÍSES:

- **Volante de solicitud de homologación de estudios extranjeros**

Calendario de matriculación: El período de matrícula ordinario es del 1 al 15 de julio, ambos inclusive, obligatorio para todos los alumnos:

MATRÍCULA - para los alumnos que se encuentran matriculados en el centro en 2010/2011:

- Si el alumno tiene todas las materias aprobadas, o le han quedado 1 ó 2 asignaturas, tendrá que rellenar el recuadro de las materias optativas o de modalidad de itinerario, del curso al que promociona.
- Si el alumno tiene 3 o más materias suspensas, tendrá que rellenar los dos recuadros de las materias optativas o de modalidad de itinerario, el del curso que ha realizado, y el del curso al que promocionará si aprobara asignaturas en septiembre.

. Se señalan específicamente para entregar el sobre de matrícula los días:

30 de junio y 1 de julio de 2011

El período extraordinario de matrícula será del 1 al 7 de septiembre, ambos inclusive, obligatorio para alumnos que procedan de otros centros y que hayan suspendido asignaturas en junio.